



ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR **JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U.**, EL DÍA 19 DE JULIO DE 2019.

## **ORDEN DEL DÍA**

- 01.- CONSTITUCIÓN JUNTA GENERAL DE MERCAHIERRO SAU
- 02.- DESIGNACIÓN MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MERCAHIERRO SAU

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U., EL DÍA 19 DE JULIO DE 2019.**

**CONSTITUCIÓN**

**Lugar:** Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

**Fecha:** 19 de julio de 2019

**Comienzo:** 10:37

**Terminación:** 10:42

**Caracter:** Extraordinaria

**ASISTENTES:**

**Presidente:** Don Alpidio Armas González

**Miembros:**

**Asistentes:**

Doña María Dolores Padrón Zamora; Consejera

Doña María Montserrat Gutiérrez Padrón; Consejera

Don David Cabrera de León; Consejero

Don Micel Álvarez Brito; Consejero

Doña Melissa Armas Pérez; Consejera

Doña María Belén Allende Riera; Consejera

Don Juan Pedro Sánchez Rodríguez; Consejero

Don Iván Miguel Abreu Arteaga; Consejero

Don Santiago Miguel González González; Consejero

Don Amado Carballo Quintero; Consejero

**Ausentes:**

Doña Tatiana Brito Gutiérrez; Consejera (Se excusa su asistencia)

**Secretario Accidental**

Don Francisco C. Morales Fernández

**Interventor Accidental**

Don Gilberto Quintero Padrón

**Auxiliar Administrativo de Secretaría**

Doña Anyeli Morales Quintero



Por la Presidencia se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

## **01.- CONSTITUCIÓN JUNTA GENERAL DE MERCAHIERRO SAU**

La Junta General de Mercahierro se constituyó por última vez con fecha 29 de julio de 2015; debiendo constituirse nuevamente tras el cambio producido en el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, a raíz de las Elecciones a Cabildos Insulares celebradas con fecha 26 de mayo de 2019, y la toma de posesión de los nuevos Consejeros/as y Presidente con fecha 25 de junio de 2019.

Dada cuenta de lo dispuesto en el art. 2.- Objeto Social, de los Estatutos Sociales de la Empresa Mercahierro, que recoge:

*“Artículo 2º.- Constituye el objeto social de la entidad:*

*A) La Promoción y el desarrollo económico insular.*

*B) La realización de toda clase de actividades de promoción comercial y logística de bienes y mercancías, incluida su ubicación y movimiento en tiendas y demás establecimientos y cadenas de distribución, y todas aquellas otras útiles a las empresas comerciales, industriales o de servicios que sean auxiliares o derivadas de ellas, en particular, los de venta directa, toma y análisis de datos, colaboración en las relaciones entre ellas así como la prestación de servicios de asesoría y asistencia en sus políticas de mercado y frente a los usuarios, consumidores y clientes.*

*C) El diseño, impulso y ejecución de acciones promocionales de la imagen de la Marca Insular, productos y servicios herreños.*

*D) La investigación, desarrollo, procesamiento y explotación de toda clase de sistemas y servicios que contribuyan a la mejora de los procedimientos necesarios para el desarrollo de la productividad, promoción comercial y logística de bienes y mercancías del sector.*

*E) La gestión y explotación con medios propios, de establecimientos, instalaciones, centros y servicios de carácter agrícola, ganadero y los de medio ambiente, así como cualquier otro que relacionado con los anteriores, no desvirtúe la esencia de los mismos, y los que, aún sin tener vinculación con los mismos, la empresa decida o acuerde prestar.*

*F) En general, la prestación de servicios, asesoramiento y consultoría relacionados con la explotación y gestión de los sectores primario, secundario, terciario y IV gama.*

*G) Dichas actividades podrán ser desarrolladas en forma parcial y directa o indirectamente mediante la titularidad de acciones y participaciones de sociedades de idéntico o análogo objeto de conformidad a la normativa legal vigente”.*

Visto así mismo lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 17 de los Estatutos de la Empresa Mercahierro S.A.U., cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Artículo 11º.- Composición: La junta General es el órgano soberano de gobierno de la Sociedad y estará constituida por el Pleno de la Corporación convocado y reunido con tal carácter, en su funcionamiento interno y convocatoria se ajustará a lo que la legislación local regule sobre el mismo.*

*Artículo 12.- Facultades:*

*Es competencia de la Junta General:*

*a) Nombramiento y cese de los miembros del Consejo de Administración en los términos que más adelante se establece, y fijación, en su caso, de la remuneración, dietas e indemnizaciones que les correspondan (...)*

*Artículo 17.- Del Presidente:*

*Las Juntas Generales serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración, cuyo nombramiento recaerá en el Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro”.*

Considerando que el artículo 24 de los citados Estatutos establece que la Secretaría del Consejo será desempeñada por el Secretario del Cabildo Insular de El Hierro o funcionario en quien se delegue, con derecho a voz pero no a voto.

Visto que el Secretario del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro lo es el Secretario de la Corporación, quien ha venido realizando las funciones de Secretario de la Junta General y del Consejo de Administración de Mercahierro S.A.U.

**LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U., por unanimidad, ACUERDA:**

**1.- Darse por constituida, quedando integrada por los siguientes miembros:**

**D. ALPIDIO ARMAS GONZÁLEZ**  
**D.ª MARÍA DOLORES PADRÓN ZAMORA**  
**(PENDIENTE DE DESIGNAR)**  
**D.ª MARÍA MONTSERRAT GUTIÉRREZ PADRÓN**  
**D. DAVID CABRERA DE LEÓN**  
**D.ª TATIANA BRITO GUTIÉRREZ**  
**D. MICEL ÁLVAREZ BRITO**  
**D.ª MELISSA ARMAS PÉREZ**  
**D.ª MARÍA BELÉN ALLENDE RIERA**  
**D. JUAN PEDRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**  
**D. IVÁN MIGUEL ABREU ARTEAGA**  
**D. SANTIAGO MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
**D. AMADO CARBALLO QUINTERO**

**2.- La Presidencia de la Junta General de la Empresa Mercahierro S.A.U., la ostentará el Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, don Alpidio Armas González.**

**3.- Designar como Secretario (no Consejero), titular y suplente de la Junta General de la Empresa Mercahierro S.A.U., a las personas que seguidamente se especifican:**

**Secretario (no Consejero) Titular: Don Francisco C. Morales Fernández, mayor de edad, nacido el 16 de mayo de 1972, con domicilio en la c/ El Roque número 1, de Taibique, T.M. de El Pinar, titular del N.I.F. número 42.846.519-A.**

**Secretaria (no Consejero) Suplente: Doña Midalia Quintero Machín, mayor de edad, nacida el 13 de febrero de 1965, con domicilio en la c/ La Asomada n.º 11, Guarazoca, T.M. de Valverde, titular del N.I.F. número 42836555K.**

**4.- La Junta General asumirá las competencias que recoge el artículo 12 de los Estatutos de la Empresa, según se transcriben a continuación:**



- a) **Nombramiento y cese de los miembros del Consejo de Administración en los términos que más adelante se establece, y fijación, en su caso, de la remuneración, dietas e indemnizaciones que les correspondan.**
- b) **Nombramiento del Director-Gerente a propuesta del Consejo de Administración.**
- c) **Cualquier modificación de los Estatutos Sociales.**
- d) **Aumentos y reducciones del capital, y la transformación, fusión y, en su caso, disolución de la Sociedad.**
- e) **Emitir obligaciones y otros valores negociables agrupados en emisión, y demás actos y circunstancias relativas a los mismos.**
- f) **Autorizar operaciones de crédito.**
- g) **Censurar la gestión social, aprobar el Inventario, así como las Cuentas Anuales y el informe de gestión, y resolver sobre la aplicación del resultado, en los términos de los Estatutos.**
- h) **Adquirir y enajenar bienes inmuebles, títulos-valores y, en general, todo elemento patrimonial, sin perjuicio de las competencias atribuidas en esta materia al Consejo de Administración en los presentes Estatutos, con las excepciones previstas en la legislación local para los bienes.**
- i) **Donar y aceptar donaciones.**
- j) **Todas las demás que le atribuya el Texto Refundido de la Ley de Sociedades.**
- k) **Y aquellas que no hayan sido conferidas expresamente a los demás órganos de gobierno”.**

<b>02.- DESIGNACIÓN MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MERCAHIERRO SAU</b>
---

El Consejo de Administración de Mercahierro se constituyó por última vez con fecha 29 de julio de 2015; debiendo constituirse nuevamente tras el cambio producido en el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, a raíz de las Elecciones a Cabildos Insulares celebradas con fecha 26 de mayo de 2019, y la toma de posesión de los nuevos Consejeros y Presidenta con fecha 25 de junio de 2019.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 11 de julio de 2019, por el que se designan a las personas que han de integrar el Consejo de Administración de Mercahierro.

Considerando lo dispuesto en el art. 25, de los Estatutos Sociales de la Empresa Mercahierro, que recoge:

*“Los miembros del Consejo de Administración desempeñarán su cargo por un plazo máximo de cuatro años. Los miembros del Consejo de Administración que sean Consejeros del Cabildo Insular cesarán automáticamente si perdieran esta condición.”*

Considerando que el Secretario del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro lo es el Secretario de la Corporación, quien ha venido realizando las funciones de Secretario de la Junta General y del Consejo de Administración de Mercahierro S.A.U.

Por parte de los miembros de la Junta se hace un reconocimiento al asesor jurídico de la Empresa, D. Jonás Leopoldo Rodríguez Ramos.

**LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U., por unanimidad, acuerda:**

**1.- Cesar como Consejeros del Consejo de Administración de la Empresa Mercahierro, S.A.U., a los siguientes señores:**

- Doña María Belén Allende riera
- Don Juan Pedro Sánchez Rodríguez
- Don Héctor José Hernández Morales
- Don Pedro José García Zamora
- Don Juan Rafael Zamora Padrón
- Doña María del Carmen Morales Hernández

**2.- Nombrar como miembros del Consejo de Administración de la Empresa Mercahierro, S.A.U., a los siguientes señores:**

- Don Alpidio Valentín Armas González, mayor de edad, nacido el 16 de noviembre de 1959, vecino de El Pinar, T.M. de El Pinar, El Hierro, con domicilio en la calle La Era de Las Casas n.º 2, titular del NIF número 43602936L.

- Doña María Montserrat Gutiérrez Padrón, mayor de edad, nacida el 5 de diciembre de 1974, vecina de Valverde, T.M. de Valverde, El Hierro, con domicilio en la c/ Casañas Frías n.º1, titular del NIF número 4387694P.

- Don David Cabrera de León, mayor de edad, nacido el 12 de noviembre de 1976, vecino de La Frontera, T.M. de La Frontera, El Hierro, con domicilio en la c/ Eulogio Gutiérrez n.º 1, titular del NIF número 43805151H.

- Doña Melisa Armas Pérez, mayor de edad, nacida el 25 de marzo de 1987, vecina de La Frontera, T.M. de La Frontera, El Hierro, con domicilio en la c/ El Canal n.º 6, titular del NIF número 43829997R.

- Don Juan Pedro Sánchez Rodríguez, mayor de edad, nacido el 28 de mayo de 1960, vecino de Valverde, T.M. de Valverde, El Hierro, con domicilio en la calle Correos (de), n.º 3, titular del NIF número 42056415H.



- Don Santiago Miguel González González, mayor de edad, nacido el 17 de octubre de 1958, vecino de Las Puntas, T.M. de La Frontera, con domicilio en la Carretera General Las Puntas n.º 54B, titular del NIF número 42790817F.

- Don Amado Carballo Quintero, mayor de edad, nacido el 26 de septiembre de 1989, vecino de Isora, T.M. de Valverde, El Hierro, con domicilio en la c/ Fátima La Torre n.º 5, y titular del NIF número 43830656Q.

3.- La Presidencia del Consejo de Administración de la Empresa Mercahierro S.A.U., la ostentará el Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, don Alpidio Armas González.

4.- Designar como Secretario (no Consejero), titular y suplente del Consejo de Administración de la Empresa Mercahierro S.A.U., a las personas que seguidamente se especifican:

Secretario (no Consejero) Titular: Don Francisco C. Morales Fernández, mayor de edad, nacido el 16 de mayo de 1972, con domicilio en la c/ El Roque número 1, de Taibique, T.M. de El Pinar, titular del N.I.F. número 42.846.519-A.

Secretaria (no Consejero) Suplente: Doña Midalia Quintero Machín, mayor de edad, nacida el 13 de febrero de 1965, con domicilio en la c/ La Asomada n.º 11, Guarazoca, T.M. de Valverde, titular del N.I.F. número 42836555K.

5.- Los miembros del Consejo de Administración desempeñarán su cargo por un plazo máximo de cuatro años. Los miembros del Consejo de Administración que sean Consejeros del Cabildo Insular cesarán automáticamente si perdieran esta condición.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma la Presidencia conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Don Alpidio Armas González.

EL SECRETARIO,

Fdo. Don Francisco Morales Fernández

